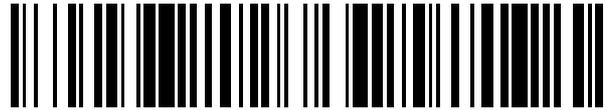


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 676 654**

21 Número de solicitud: 201700082

51 Int. Cl.:

A47G 9/02 (2006.01)

A61F 7/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

23.01.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.07.2018

71 Solicitantes:

PORRAS VILA, Fco. Javier (100.0%)

Benicanena, 16, 1-2

46702 Gandía (Valencia) ES

72 Inventor/es:

PORRAS VILA, Fco. Javier

54 Título: **Manta autocalentada con la respiración del usuario**

57 Resumen:

La manta autocalentada con la respiración del usuario, es una doble tela cerrada de caucho, que tiene un tubo (2) conectado a la embocadura (3) para la respiración que el usuario expulsa, que es la que se introducirá en el interior del caucho. Esto aumentará su temperatura hasta la temperatura del cuerpo, y, lo resguardará del frío, tanto en las casas, como en las excursiones al campo o a la montaña.

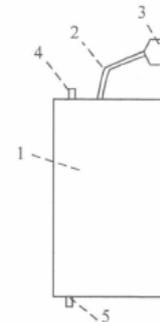


Figura nº 1

DESCRIPCIÓN

*MANTA AUTOCALENTADA CON LA RESPIRACIÓN DEL USUARIO**OBJETIVO DE LA INVENCIÓN*

5 El principal objetivo de la presente invención es el de formar una manta (1) que pueda resguardar del frío al usuario, tanto en su casa, como cuando hace una excursión al campo o a la montaña, en tanto que el usuario podrá introducir el aire que expulsa en su respiración, en el interior de la doble tela de caucho de la manta (1). Como la respiración está en funcionamiento todo el tiempo, esto asegura que la manta (1) tendrá aire caliente en todo momento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

10 Desconozco si hay algún antecedente para mi invención del día (30.12.16)-(16.01.17).

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

15 La *Manta autocalentada con la respiración del usuario*, es una tela de caucho cerrada sobre sí misma, de la que, por la arista superior, sobresale un tubo (2) que se conecta a la embocadura (3), que el usuario sitúa ante su boca para introducir el aire de su expiración en el interior de la manta (1). De ésta manta (1), por la arista superior, sobresale otro pequeño tubo (4), que tiene un tapón, que tiene la función de poder controlar, a voluntad del usuario, la cantidad de aire que quiere que haya en el interior de la manta (1). En la arista inferior, se pone otro pequeño tubo (5), también con tapón, cuya misión será la de sacar el agua de la limpieza de la manta (1), agua ésta que se introducirá por la embocadura (3), o, también, por 20 el tubo (4) de control del aire. El usuario respirará por la nariz, y, expulsará el aire por la boca, el que se introducirá, a través de la embocadura (3), en el interior del caucho que forma la manta (1), lo que la calentará en breves minutos hasta la temperatura del cuerpo. Ésta temperatura hace útil a ésta manta (1) para resguardarse del frío en el invierno, así como para llevarla consigo en las excursiones al campo, y, también, en el alpinismo, en tanto 25 que es una manta (1) que se puede arrollar al cuerpo, o, se puede poner sobre la cama.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

30 *Figura n° 1*: Vista frontal de una manta (1) de caucho, en la que se destacan sus elementos fundamentales, el tubo (2) y la embocadura (3) para la respiración, el tubo de control del aire (4) y el tubo de salida del agua de la limpieza (5).

Figura n° 1:

- 1) Manta
- 2) Tubo
- 3) Embocadura
- 5 4) Tubo de control del aire
- 5) Tubo de salida del agua de la limpieza

DESCRIPCIÓN DE UN MODO DE REALIZACIÓN PREFERIDO

La *Manta autocalentada con la respiración del usuario*, está caracterizada por ser un sistema de autocalentación en la que el usuario podrá aprovechar el calor intenso del aire que expulsa en cada respiración, para calentar el interior de la doble tela de caucho de la manta (1), que puede tener forma de camisa, o, de abrigo, o, cualquier otra forma. Ésta temperatura es de 36'5 °c, que es una temperatura muy elevada que permite combatir el frío ambiente del invierno, tanto en el interior de las casas, como en las excursiones al campo, montaña, o, a la nieve. La manta (1) permitirá al usuario poder dormir calentito en medio de la nieve, sin necesidad de tener que llevar consigo una estufa de gas.

20

25

30

REIVINDICACIONES

1) *Manta autocalentada con la respiración del usuario*, caracterizada por ser una tela de caucho cerrada sobre sí misma, de la que, por la arista superior, sobresale un tubo (2) que se conecta a la embocadura (3); de la manta (1), por la arista superior, sobresale otro pequeño tubo (4) de control del aire, que tiene un tapón, y, por la arista inferior, hay otro pequeño tubo (5), también con tapón, para la salida del agua con la que se limpia el interior de la manta.

5

10

15

20

25

30

35

40

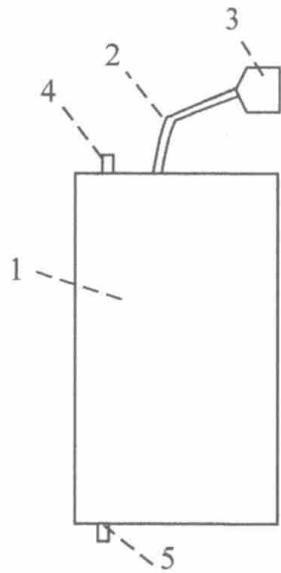


Figura n° 1



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201700082

②② Fecha de presentación de la solicitud: 23.01.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A47G9/02** (2006.01)
A61F7/08 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X Y	GB 2321174 A (MASON PAUL et al.) 22/07/1998, todo el documento.	1
Y	GB 1171465 A (HODGSON DOUGLAS) 19/11/1969, página 1, líneas 66 - 82; figura 1,	1
A	US 2460269 A (APPELDOORN WILLIAM R) 01/02/1949, columna 3, líneas 50 - 72; figuras 9 - 11.	1
A	US 2093834 A (GAUGLER RICHARD S) 21/09/1937, todo el documento.	1
A	ES 2556411T T3 (POLARMOND AG) 15/01/2016, página 11, líneas 53 - 59;	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
08.11.2017

Examinador
A. Fernández Pérez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47G, A61F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 08.11.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	GB 2321174 A (MASON PAUL et al.)	22.07.1998
D02	GB 1171465 A (HODGSON DOUGLAS)	19.11.1969

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**Reivindicación 1:**

D01 es el documento del estado de la técnica más próximo al objeto de la invención, y da a conocer una manta térmica compuesta por una envolvente de un tejido plástico estanco al aire con conductos para la introducción de aire caliente en el interior. El aire caliente provendría de la propia respiración del usuario a través de un tubo, lográndose así una manta autocalentada.

El documento D02 da a conocer una manta térmica de un material flexible e impermeable en la que el aire caliente se introduce por un tubo de entrada y procede de una fuente no eléctrica. El circuito se completa con un orificio de salida y unos orificios de menor tamaño para purga.

D01 se diferencia del objeto de la invención como se reivindica en la reivindicación 1 en la ausencia de tubos adicionales para el control del aire insuflado y para la evacuación de agua de limpieza. Sin embargo, se considera que la incorporación de estos tubos no representa per se el ejercicio de actividad inventiva por parte del experto en la técnica, sino una mera alternativa de diseño que sería obvia a la vista del conocimiento común a disposición del experto.

D02 por su parte se diferencia del objeto de la invención como se reivindica en la reivindicación 1 en que no se menciona como potencial fuente de calor no eléctrica el propio aliento del usuario. Sin embargo, se considera que un experto en la materia intentaría combinar las partes principales del documento D02 con el documento D01 del estado de la técnica más próximo para obtener las características de la reivindicación 1. Así pues, a la luz de los anteriores documentos, se estima que esta reivindicación no cumple el requisito de actividad inventiva (LP 11/86, art. 8).